



# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN



Acta N° **3**  
Res. N° **27**  
Exp. **2026-25-5-000132**  
VB/fg

Montevideo, **19 FEB. 2026**

**VISTO:** el planteamiento presentado por la Dirección de la División Financiero Contable;

**RESULTANDO:** i) que por el mismo informa que ante el advenimiento de una "IX" Cohorte, en el marco del Convenio con A.N.I.I., cuya ejecución se prevé comenzar en 2026, se debe definir por parte del C.F.E., el valor/hora semanal mensual, con detalle de las cargas sociales asociadas, a aplicar por los referentes científicos (en el ítem Técnicos), en su cronograma financiero (que forma parte del contrato), donde se establece, lo que se estima abonar al equipo de investigadores y asistentes;

ii) que en ese sentido, el criterio adoptado por CFE en las anteriores cohortes fue la de tomar como referencia el valor/hora semanal mensual, del año de inicio del Proyecto, correspondiente a docentes sin título, de 1º, 4º y 7º grado.;

iii) que el valor así determinado, tiene validez para toda la vigencia del Proyecto;

iv) que se adjunta tabla con valores vigentes al año 2026;

**CONSIDERANDO:** que este Consejo estima pertinente avalar los referidos valores;

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;**

**RESUELVE:**

1) Establecer el valor/hora semanal mensual, incluyendo cargas sociales, a abonar al equipo de investigadores y asistentes a la "ANII IX Cohorte", según el siguiente detalle:

Grado	Categoría	2026		
		Valor Hora NOMINAL	Cargas Sociales	Valor Hora con cargas Sociales
7	Investigador responsable	3.752,03	1.149,09	4.901,12
4	Investigador	3.212,63	976,40	4.189,03
1	Asistente	2.764,14	836,83	3.600,97

2) Comuníquese a la División Planeamiento Administrativo Presupuestal, a la Coordinación de Proyectos PAEMFE y a la Secretaría Administrativa-Académica de Investigación y Posgrado (SAAIP) para su conocimiento y notificación a los responsables científicos de los Proyectos. Hecho, pase a la División Financiero Contable. Oportunamente, archívese.

3505 .877 0 1

**Mtro. Edison Torres Camacho**  
Secretario General  
Consejo de Formación en Educación

**Prof. Walter Fernández Val**  
Presidente  
Consejo de Formación en Educación

